

MEDIOS LOLS CGT BBVA

A continuación detallamos los medios LOLS de que dispone la Sección Estatal de CGT en el BBVA:

LOCALES:

- o Local ESTATAL sito en Madrid y compartido con la Sección de Madrid. (*)
- o Local en Barcelona.
- o Local en Bilbao.
- o Local en Valencia (conseguido tras pleitear jurídicamente).
- o Un despacho en Palma de Mallorca anexo al local del Comité de Empresa provincial.

Estos locales (unos 170 m2 en total) están dotados de 1 fotocopiadora (en el local de la estatal) y otras 2 (compartidas con otros sindicatos en otros locales), mesas, sillas, armarios, archivadores, teléfono y conexión a Internet en alguno (no a INTRANET, pendiente desde hace años). El resto del material técnico, informático, conexiones, etc. es propiedad de CGT aunque esté instalado en los locales cedidos por BBVA.

Según el Acuerdo de Medios LOLS suscrito el 18.9.2014 nos corresponde un total de siete locales que están ya solicitados y pendientes de adjudicar (dos en la Territorial Centro, dos en la Norte, uno en Catalunya, otro en la Este y otro en la Noroeste).

(*) El año 2001 se cierran los locales sindicales de Argenteria y se nos traslada de nuestro local BBV que pasa a ser de uso exclusivo por CCOO. Este cambio (de dos locales en el centro de Madrid por uno en la periferia), da lugar a un acuerdo con el Banco de una compensación de 6.000 euros anuales que venimos percibiendo tras justificar (en impreso oficial del Banco) gastos por desplazamientos, dietas, alojamiento, etc.

DELEGADOS Y BOLSA DE HORAS:

En aplicación del citado Acuerdo nos corresponden 9 "liberados" con cargo a la cesión de horas de otros delegados de Comités de Empresa de CGT y 7 Delegados LOLS con derecho a disponer de 40 horas mensuales cada uno de ellos

ASIGNACIÓN ECONÓMICA:

Desde 2001 nos venían dando 6.000 euros anuales que se abonaban tras justificar (en impreso oficial del Banco confeccionado por cada delegado de CGT) gastos por desplazamientos, dietas, alojamiento, etc., independientemente de lo especificado en el apartado de "locales".

El año 2007 decidieron retirarnos esta asignación. Decisión que se ha mantenido hasta la firma del acuerdo de Medios LOLS por el que cada Sindicato recibirá en concepto de gastos justificados un total de 100 euros anuales por cada delegado electo (11.300 euros en el caso de CGT).

También queremos recoger en esta información (aunque el abono no se efectúa a las secciones sindicales) que, según recoge la Disposición Final del Acuerdo de fecha 29.12.2003 firmado entre la Dirección y los Sindicatos, BBVA paga los gastos originados por formación y asesoramiento técnico de los miembros de la Comisión de Control a la empresa que los imparte (previa justificación con factura) un máximo de 3.300 euros anuales por cada uno de nuestros representantes en dicha Comisión (igual que al resto de organizaciones).

MATERIAL DE OFICINA:

2 pedidos al año de diverso material de oficina (archivadores, sobres, papel, etc.) Se solicitan al almacén de material, previa autorización del Departamento de Relaciones Laborales.